



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA
SERVICIOS GENERALES
MODALIDAD DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO
SOLICITUD DE COTIZACIONES**

Código Único de Contratación Estatal

12-0951-00-304152-2-1

Código BCB: **ANPE C N°026/2012-2C**

SEGUNDA CONVOCATORIA

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS
GENERADORES”**

La Paz, **Mayo** de 2012

ÍNDICE

Descripción		Página
PARTE I: CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		Pág. 1
1.	Normativa Aplicable al Proceso de Contratación	Pág. 1
2.	Proponentes Elegibles	Pág. 1
3.	Actividades administrativas previas a la presentación de cotizaciones	Pág. 1
4.	Garantías	Pág. 1
5.	Rechazo y descalificación de cotizaciones	Pág. 1
6.	Declaratoria desierta	Pág. 2
7.	Cancelación, Suspensión y Anulación del Proceso de Contratación	Pág. 2
8.	Documentos que debe presentar el proponente	Pág. 2
9.	Recepción de Cotizaciones	Pág. 2
10.	Apertura de Cotizaciones	Pág. 3
11.	Evaluación	Pág. 3
12.	Contenido del informe de evaluación y recomendación	Pág. 4
13.	Adjudicación o declaratoria desierta	Pág. 4
14.	Suscripción de contrato y pago	Pág. 4
15.	Modificaciones al contrato	Pág. 5
PARTE II: INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN		Pág. 6
16.	Convocatoria y Datos Generales del Proceso de Contratación	Pág. 6
17.	Condiciones y Especificaciones Técnicas requeridos para el Servicio	Pág. 8
PARTE III		Pág. 13
ANEXO 1: FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES		Pág. 13
ANEXO 2: MODELO DE CONTRATO		Pág. 16



PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de servicios generales se rige por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

- a) Las personas jurídicas legalmente constituidas, en forma independiente o como asociaciones accidentales.
- b) Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales, Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS y Cooperativas.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

No corresponde

4. GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Boleta de Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento. ***(Estas garantías deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata).***

4.1. La garantía requerida, de acuerdo con el objeto, es:

Garantía de Cumplimiento de Contrato. La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

4.2. El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se establecerá en el Contrato.

5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE COTIZACIONES

5.1. Procederá el rechazo de la cotización cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DBC.

5.2. Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido en el presente DBC. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.



- b) Cuando la cotización no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- c) Si se determinase que el proponente se encuentra dentro los impedimentos que prevé el Artículo 43 de las NB-SABS.
- d) Si para la suscripción del contrato, la documentación en fotocopia simple de los documentos señalados en el presente DBC, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente hubiese justificado oportunamente el retraso.
- e) Cuando el período de validez de la cotización no se ajuste al plazo mínimo requerido.
- f) Cuando el proponente presente dos o más alternativas;
- g) Cuando el proponente presente dos o más cotizaciones;
- h) Cuando producto de la revisión aritmética de la cotización existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%) entre el monto total de la cotización y el monto revisado por el Responsable de Evaluación.
- i) La falta de firma del Proponente en uno (1) o varios de los Formularios y Documentos solicitados en el presente DBC.

6. DECLARATORIA DESIERTA

El RPA declarará desierta una convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de las NB-SABS.

7. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de las NB-SABS.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

8.1 Para la presentación de cotizaciones:

- a) El proponente debe llenar, firmar y presentar el **Formulario N° 1^a “Datos del proponente, declaración jurada y monto de la Propuesta Económica para personas naturales y jurídicas”** ó **Formulario 1b “Datos del proponente, Declaración Jurada y Monto de la Propuesta para Asociaciones Accidentales”** según corresponda.
- b) Cotización con base en las Especificaciones Técnicas solicitadas por el BCB en el presente DBC (**Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente llenado, firmado y adjuntando la documentación de respaldo**).

9. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

- 9.1 La recepción de **cotizaciones** se efectuará, en el lugar señalado en el presente DBC hasta la fecha y hora límite fijados en el mismo. (**Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en la Planta Baja del Edificio Principal del BCB sobre la Calle Ayacucho**).
- 9.2 Los proponentes podrán presentar sus cotizaciones según su criterio: de manera abierta o en sobre cerrado, situación que deberá consignarse en el registro o libro de actas.
- 9.3 Cuando el proponente decida presentar su cotización en sobre cerrado, éste no deberá ser abierto hasta antes de la fecha y hora límite del plazo establecido para su presentación, **en cuyo caso deberá estar rotulado de la siguiente manera:**



Código Único de Contratación Estatal
12-0951-00-304152-2-1
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
NOMBRE DEL ROPONENTE: _____
SOLICITUD DE COTIZACIONES
CÓDIGO BCB: ANPE C Nº 026/2012 – 2C
SEGUNDA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS GENERADORES”
No abrir antes de horas 15:00 del día Viernes 25 de mayo de 2012

10. APERTURA DE COTIZACIONES

La apertura pública de cotizaciones se realizará en la fecha, hora y lugar señalados en el presente DBC, donde se dará lectura de los precios ofertados.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola cotización. En caso de no existir cotizaciones, el Responsable de Evaluación suspenderá el acto y recomendará al RPA, que la convocatoria sea declarada desierta.

11. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

La entidad convocante, de acuerdo con el Artículo 23 de las NB-SABS, para la evaluación de cotizaciones aplicará el Método de Selección y Adjudicación “**Precio Evaluado Mas Bajo**”.

11.1 Evaluación Preliminar

El Responsable de Evaluación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determinará si las propuestas continúan o se descalifican verificando que no excedan el precio referencial y aplicando la metodología Cumple/No Cumple en la presentación de documentos.

Para este efecto deberá verificar que la documentación requerida y que los Formularios presentados estén debidamente llenados y firmados. La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos.

11.2 Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo

El Responsable de Evaluación verificará en forma minuciosa si la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo cumple con los requisitos de presentación de los documentos legales administrativos y las especificaciones técnicas establecidos en el presente DBC, con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.



En caso de descalificación de la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se procederá a la calificación de la segunda mejor propuesta incluida en el Formulario de Propuesta Económica, y así sucesivamente.

12. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros Comparativos.
- c) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- d) Otros aspectos que el Responsable de Evaluación considere pertinentes.
- e) Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

13. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

- 13.1. El RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.
- 13.2. El RPA podrá solicitar al Responsable de Evaluación la complementación o sustentación del informe.
- 13.3. Si el RPA, recibida la complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación, decidiera bajo su exclusiva responsabilidad, apartarse de la recomendación, deberá elaborar un informe fundamentado dirigido a la MAE y a la Contraloría General del Estado.

14. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PAGO

- 14.1. Para la suscripción de contrato el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación en **fotocopia simple**, siendo causal de descalificación de la cotización el incumplimiento en su presentación:

- a) Registro de matrícula vigente otorgado por FUNDEMPRESA
- b) Poder del Representante Legal
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT)
- d) Garantía requerida

- 14.2. La entidad convocante deberá otorgar al proponente adjudicado un plazo no inferior a dos (2) días para la presentación de los documentos requeridos en el presente DBC; si el proponente adjudicado presenta los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar.

Cuando el proponente adjudicado no cumpla con la presentación de estos documentos en el plazo establecido (salvo que el proponente hubiese justificado oportunamente el retraso) o desista de la suscripción del contrato, se procederá a la revisión de la siguiente cotización mejor evaluada y así sucesivamente.



14.3. Los pagos por el servicio general se realizarán previa la conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proponente.

14.4 En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), la entidad convocante deberá retener los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

15. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

- a) **Contrato Modificatorio:** Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

- b) **Contrato Modificatorio para Servicios Generales Recurrentes.** Cuando la entidad requiera ampliar el plazo del servicio general recurrente, para lo cual, la instancia correspondiente, de manera previa a la conclusión del contrato, realizará una evaluación del cumplimiento del contrato, en base a la cual, la MAE o la autoridad que suscribió el contrato principal, podrá tomar la decisión de modificar o no el contrato del servicio.

Esta modificación podrá realizarse por una (1) sola vez, no debiendo exceder el plazo establecido en el contrato principal.



PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

16. CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A. CONVOCATORIA						
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:						
Entidad convocante :	Banco Central de Bolivia					
Modalidad de Contratación :	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo					
CUCE :	1 2 - 0 9 5 1 - 0 0 - 3 0 4 1 5 2 2 - 1					
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	ANPE C Nº 026/2012-2C					
Objeto de la contratación :	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS GENERADORES"					
Método de Selección y Adjudicación :	<input type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input type="checkbox"/> c) Presupuesto Fijo <input type="checkbox"/> c) Menor Costo <input checked="" type="checkbox"/> d) Precio Evaluado Mas Bajo					
Forma de Adjudicación :	Por el total					
Precio Referencial :	Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos Bs38.400,00					
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato por el 7% del monto del contrato, el cual podrá ser una de las señaladas en el Art.20 de las NB-SABS, (Boleta de Garantía, Boleta de Garantía a Primer Requerimiento, Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento. Estas garantías deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata) o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.					
La contratación se formalizará mediante :	Contrato					
Organismo Financiador :	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Organismo Financiador</th> <th>% de Financiamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos Propios del BCB</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Organismo Financiador	% de Financiamiento	Recursos Propios del BCB	100	
Nombre del Organismo Financiador	% de Financiamiento					
Recursos Propios del BCB	100					
Periodo de provisión del servicio :	Doce (12) meses, el servicio se iniciará a partir de la notificación por escrito de la orden de proceder por el fiscal del servicio del BCB. El inicio de la prestación del servicio serpa posterior al 12 de julio de 2012.					
Lugar de prestación del servicio :	En la ciudad de La Paz, en las siguientes direcciones: 1. Zona Central, Edificio Principal del Banco Central de Bolivia, calle Ayacucho, esquina Mercado, Subsuelo (Motor generador FG WILSON modelo P330E). 2. Zona Sur, Sede Social del Banco Central de Bolivia, Av, Aguirre Achá, esquina calle 28 Cota Cota. (Motor generador FG WILSON modelo P20ESP1).					
B. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)						
Los interesados podrán revisar, obtener información y recabar el Documento Base de Contratación (DBC) de acuerdo a los siguientes datos (Información que se encuentra en el sitio Web del SICOES www.sicoes.gob.bo):						
Domicilio de entrega del DBC :	Piso 7 del Edificio Principal del BCB, Dpto. de Compras y Contrataciones, ubicado en el Calle Ayacucho esquina Mercado					
Horario de atención de la entidad :	Desde horas 8:30 hasta horas 16:30					
Encargado de atender consultas Adm. :	Agueda Delgado Gonzáles	Profesional en Compras y Contrataciones				
Encargado de atender consultas Tec. :	Omar Lobatón Bustillos	Ingeniero de Mantenimiento				
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Piso 7 del Edificio Principal del BCB, Calle Ayacucho esquina Mercado. La Paz – Bolivia.					
Teléfono :	2409090, consultas Int. 4722-4716					
Fax :	2407368 - 2406922					
Correo electrónico para consultas :	adelgado@bcb.gob.bo o mcuba@bcb.gob.bo					



C. CRONOGRAMA DE PLAZOS			
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:			
#	ACTIVIDAD	FECHA Día/Mes/Año	HORA Hora:Min
1	Publicación del DBC en el SICOES y en la Mesa de Partes*	17/05/12	
2	Fecha límite de presentación Apertura de Propuestas*	25/05/12	15:00
3	Adjudicación o Declaratoria Desierta	26/06/12	
4	Notificación	29/06/12	
5	Presentación de documentos para suscripción de contrato	06/07/12	
6	Suscripción de contrato	13/07/12	

Presentación de Cotizaciones:
Ventanilla Única de Correspondencia – Planta Baja del Edificio Principal del BCB

Apertura de Sobres:
Piso 7 del Edificio Principal del BCB ubicado en el Calle Ayacucho esquina Mercado

(*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación



17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO GENERAL A CONTRATAR.

El proponente, a objeto de cumplir con la presentación de su propuesta [inciso b), subnumeral 8.1, numeral 8, Parte I del presente DBC], debe presentar el siguiente formulario, debidamente llenado y firmado según la instrucción específica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS GENERADORES

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Para ser llenado por el proponente	Para la calificación de la entidad		
	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA (Manifestar aceptación, especificar y/o adjuntar lo requerido)	CUMPLE		Observaciones (especificar el porqué no cumple)
		SI	NO	
I. DETALLE DEL SERVICIO				
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) grupos generadores del BCB. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO				
A. REQUISITOS DEL SERVICIO				
1. Cuantificación del servicio: El servicio de mantenimiento cubrirá los siguientes generadores: a. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P330E, accesorios y llave de transferencia automática. b. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P20ESP1, accesorios y llave de transferencia automática. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
2. Lugar donde se realizará el mantenimiento: En la ciudad de La Paz, en las siguientes direcciones: a. Motor generador FG WILSON modelo P330E: Zona Central, edificio principal del Banco Central de Bolivia, calle Ayacucho esquina Mercado, Subsuelo 2. b. Motor generador FG WILSON modelo P20ESP1: Zona Sur, Sede Social del Banco Central de Bolivia, Av. Aguirre Achá, esquina calle 28 de Cota Cota. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
3. Vigencia del servicio: Doce (12) meses, el servicio se iniciará a partir de la notificación por escrito de la orden de proceder por el fiscal de servicio del BCB. El inicio de la prestación de servicio será posterior al 12 de julio de 2012. <i>(Manifestar aceptación)</i>				



REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Para ser llenado por el proponente	Para la calificación de la entidad		
	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA (Manifestar aceptación, especificar y/o adjuntar lo requerido)	CUMPLE		Observaciones (especificar el porqué no cumple)
		SI	NO	
4. Modalidad del servicio: 7x24. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
5. Alcance del servicio de mantenimiento: El servicio de mantenimiento incluirá: a. Control mensual. b. Mantenimiento preventivo. c. Mantenimiento correctivo. El proveedor deberá presentar informes al fiscal del servicio de todas las tareas realizadas, incluyendo un diagnóstico y recomendaciones en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles después de haber concluido el trabajo. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
6. Control mensual: Según el siguiente detalle: a. Revisión de: Cantidad de refrigerante, calidad y nivel de aceite, funcionamiento del calentador de bloque, carga de baterías, filtros de aceite y diesel y otros necesarios. b. Verificación de: Voltaje, frecuencia y amperaje, control de tensión de salida del generador, transferencia de carga, funcionamiento de interruptores, estado de fusibles, cables y conectores y otros necesarios. <i>(Manifestar aceptación)</i>				
7. Mantenimiento preventivo: Según el siguiente detalle: a. Cronograma: Se coordinará entre el fiscal de servicio del BCB y el proveedor la elaboración de un cronograma de mantenimientos preventivos durante el primer mes de inicio del servicio. b. Insumos: El proveedor correrá con todos los gastos de insumos como ser: i. Líquidos y material de limpieza. ii. Lubricantes y otros que sean necesarios. iii. Reemplazo de lubricantes y refrigerantes a requerimiento justificado del BCB.				



REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Para ser llenado por el proponente	Para la calificación de la entidad		
	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA (Manifestar aceptación, especificar y/o adjuntar lo requerido)	CUMPLE		Observaciones (especificar el porqué no cumple)
		SI	NO	
c. Frecuencia: Cuatro veces dentro de la vigencia del contrato. d. Tareas: El proveedor deberá realizar las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> i. Limpieza general del equipo y panel de transferencia. ii. Revisión de baterías, cargador, nivel de agua, nivel de aceite, frecuencia del generador, valores de tensión en circuito AVR y otros. iii. Pruebas de diagnóstico. iv. Prueba de arranque en vacío y simulación de corte de energía. (Manifestar aceptación)				
8. Mantenimiento correctivo: Según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> a. Frecuencia: Por demanda, sin límite de intervenciones para corregir un desperfecto y retornar el equipo a su estado operativo. En caso de falla, el proveedor deberá emitir un diagnóstico y determinar la solución. b. Notificación: El fiscal del servicio y/o un técnico responsable de la Gerencia de Sistemas del BCB notificará el problema al proveedor del servicio vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio. c. Tiempo de atención: Las solicitudes deberán ser atendidas en un plazo máximo de dos (2) horas a partir de recibida la notificación. 				



REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Para ser llenado por el proponente	Para la calificación de la entidad		
	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA (Manifestar aceptación, especificar y/o adjuntar lo requerido)	CUMPLE		Observaciones (especificar el porqué no cumple)
		SI	NO	
<p>d. Reparación / Reemplazo de partes:</p> <p>i. El proveedor deberá efectuar la reparación completa del equipo en un plazo máximo de 24 horas a partir de la notificación.</p> <p>ii. En caso de que el problema no pueda ser resuelto en la asistencia técnica, el proveedor deberá prestar las partes del equipo de similares características necesarias para poner operativo el equipo en un plazo de hasta 48 horas a partir de la notificación inicial.</p> <p>iii. En caso de ser necesario un reemplazo de partes, este deberá ser plenamente justificado por el proveedor a través de un informe detallado en un plazo máximo de 24 horas luego de que se determinó la falla.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>9. Materiales, repuestos e insumos: Según el siguiente detalle:</p> <p>a. Materiales. Las herramientas, la vestimenta y accesorios de seguridad laboral requeridos para el trabajo del personal técnico serán provistos por el proveedor.</p> <p>b. No incluye repuestos. Las partes a ser cambiadas serán provistas por el BCB. El proveedor del servicio deberá presentar una cotización para cada requerimiento de partes. El BCB se reserva el derecho de adjudicar la compra al proveedor o a otra empresa.</p> <p>c. Incluye insumos. El proveedor correrá con todos los gastos de insumos, como ser: líquidos de limpieza, material de limpieza, lubricantes, refrigerantes, filtros y otros que sean necesarios. No incluye combustible.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				



REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Para ser llenado por el proponente	Para la calificación de la entidad		
	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA (Manifestar aceptación, especificar y/o adjuntar lo requerido)	CUMPLE		Observaciones (especificar el porqué no cumple)
		SI	NO	
<p>10. Reportes de atención: Una vez concluida la atención de una solicitud de soporte técnico, el proveedor deberá entregar un reporte detallado del trabajo realizado. El reporte deberá contar con la firma de conformidad del fiscal de servicio o la de un técnico responsable de la Gerencia de Sistemas del BCB.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>11. Registro de partes: Al inicio y a la conclusión del servicio, el proveedor deberá realizar un registro detallado de las partes de los equipos para su posterior control. Un original de cada registro será entregado al fiscal del servicio del BCB durante el primer y último mes de la vigencia del servicio.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL				
A. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA EMPRESA A SER CONTRATADA				
<p>La empresa proponente deberá contar con una experiencia de al menos dos (2) años o dos (2) contratos de prestación de servicios de por lo menos seis (6) meses de duración cada uno en el mantenimiento de grupos generadores de similares características a los detallados en esta convocatoria</p> <p>Los contratos y la experiencia deberán ser posteriores a la gestión 2002. Se acepta como alternativa a la experiencia solicitada que la empresa tenga autorización del fabricante para prestar servicio técnico a equipos generadores marca FG WILSON.</p> <p>(Manifestar aceptación y presentar documentación de respaldo en fotocopia simple)</p>				
B. PERSONAL				
<p>La empresa proponente deberá contar con al menos dos (2) técnicos especializados en el mantenimiento de los equipos detallados o de similares características, cada uno con al menos dos (2) años de experiencia.</p> <p>(Manifestar aceptación y presentar certificados de trabajo que acrediten lo solicitado en fotocopia simple)</p>				



REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Para ser llenado por el proponente	Para la calificación de la entidad		
	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA (Manifestar aceptación, especificar y/o adjuntar lo requerido)	CUMPLE		Observaciones (especificar el porqué no cumple)
		SI	NO	
IV. CONDICIONES DEL SERVICIO				
A. GARANTIAS				
<p>Garantía de cumplimiento de contrato: Para garantizar el cumplimiento del contrato, el proveedor deberá presentar una garantía del siete por ciento (7%) del valor total del contrato. Se aceptarán los siguientes tipos de garantía de acuerdo con el Artículo 20 - Tipos de garantía, del D.S. N° 181:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boleta de garantía - Boleta de garantía a primer requerimiento - Póliza de seguro de caución a primer requerimiento. <p>Adicionalmente, el proveedor podrá solicitar la retención del 7% del valor total del contrato para garantizar el cumplimiento del servicio (se retendrá el 7% de cada pago mensual).</p> <p>El importe de la garantía, en caso de cualquier incumplimiento contractual incurrido por el proveedor, será consolidado a favor del BCB sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.</p> <p>La garantía o la retención será devuelta luego del cierre del contrato, documentado por el Certificado de Cumplimiento de Contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
B. RÉGIMEN DE MULTAS				
<p>1. Sanciones por retraso: Según el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El incumplimiento del mantenimiento preventivo en las fechas acordadas, será sancionado con una multa del medio por ciento (0.5%) del monto total del contrato por cada día hábil de retraso. b. El incumplimiento del mantenimiento correctivo en los plazos señalados será sancionado con una multa del uno por ciento (1%) del monto total del contrato por cada día calendario de retraso. Incluye el retraso en: <ol style="list-style-type: none"> i. La atención al problema notificado. ii. La reparación del equipo. iii. Préstamo de partes. <p>(Manifestar aceptación)</p>				



REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	Para ser llenado por el proponente	Para la calificación de la entidad		
	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA (Manifiestar aceptación, especificar y/o adjuntar lo requerido)	CUMPLE		Observaciones (especificar el porqué no cumple)
		SI	NO	
2. Resolución del contrato. Cuando la acumulación de la multa alcance un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de la suma total contratada, el BCB podrá optar por la resolución del contrato y la ejecución del régimen de garantía a favor del BCB, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a solo requerimiento. (Manifiestar aceptación)				
C. FORMA DE PAGO				
El pago por el servicio se efectuará vencido el mes de servicio, una vez emitido el certificado de conformidad mensual del fiscal de servicio del BCB. (Manifiestar aceptación)				

IMPORTANTE:

Los Proponentes deberán llenar necesariamente todas las casillas de la columna de "CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA", cubriendo mínimamente los requisitos descritos, de acuerdo con la instrucción específica establecida para cada requisito, cualquier aspecto y/o requisito exigido en el Formulario de Especificaciones Técnicas que la empresa proponente **no cumpla u omite**, será objeto de descalificación.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)



PARTE III
ANEXO 1
FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

FORMULARIO N° 1a
DATOS DEL PROPONENTE Y DECLARACIÓN JURADA Y MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONAS
NATURALES Y JURÍDICAS

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN																									
Llenar el número de CUCE que aparece en la convocatoria :		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> </tr> </table>			1	2	-	0	9	5	1	-	0	0	-	3	0	4	1	5	2	-	2	-	1
1	2	-	0	9	5	1	-	0	0	-	3	0	4	1	5	2	-	2	-	1					
Llenar el objeto de la Contratación que aparece en la convocatoria :		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS GENERADORES"																							
2. MONTO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA																									
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL PRECIO MENSUAL (Bs)	MONTO NUMERAL PRECIO TOTAL (Bs) (12 MESES)	MONTO LITERAL TOTAL (12 MESES)	VALIDEZ Mínimo 60 días calendario** <small>(Manifiestar aceptación o indicar plazo de validez de la propuesta, el mismo que no debe ser inferior al mínimo requerido)</small>																					
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS GENERADORES" El servicio de mantenimiento cubrirá los siguientes generadores: a. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P330E, accesorios y llave de transferencia automática. b. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P20ESP1, accesorios y llave de transferencia automática. (Según Especificaciones Técnicas)																									
3. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE																									
Nombre del proponente o Razón Social :		<input style="width: 100%;" type="text"/>																							
Tipo de Proponente :		<input type="checkbox"/> Persona Jurídica <input type="checkbox"/> *** MyPE, OECA o Asoc. de Pequeños Productores <input type="checkbox"/> Otro:																							
Domicilio del proponente fijado para la contratación :		<input style="width: 100%;" type="text"/>																							
Teléfonos :		<input style="width: 100%;" type="text"/>																							
Fax (sólo si tiene) :		<input style="width: 100%;" type="text"/>																							
Casilla (sólo si tiene) :		<input style="width: 100%;" type="text"/>																							
Correo electrónico (sólo si tiene) :		<input style="width: 100%;" type="text"/>																							
Cédula de Identidad o Número de Identificación Tributaria :		C/NIT	Fecha de expedición (Día mes Año)																						
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>																					
4. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE																									
Número de Testimonio		Lugar de emisión		Fecha																					
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		(Día mes Año)																					
Datos de constitución del proponente (*) :		Paterno		Materno																					
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>																					
Nombre del Representante Legal (*) :		Número		Lugar de Expedición																					
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>																					
Cédula de Identidad del Representante Legal (*) :		Número de Testimonio		Fecha																					
<input style="width: 100%;" type="text"/>		Lugar de emisión		(Día mes Año)																					
Poder del Representante Legal (*) :		<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>																					



5. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES (para contrataciones mayores a Bs.200.000)

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía Fax al número

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía Correo electrónico a la siguiente dirección

En caso de solicitar la aplicación a un Margen de Preferencia y ser adjudicado, me comprometo a presentar la documentación que acredite el mismo.

(*) Llenar cuando corresponda

(**) En caso de que el proponente no señale el Plazo de Validez, se considerará que aceptó el Plazo mínimo requerido con solo firmar el presente formulario. Sin embargo, si el plazo de validez ofertado es inferior al requerido su propuesta será descalificada.

En caso de solicitar la aplicación a un Margen de Preferencia y ser adjudicado, me comprometo a presentar la documentación que acredite el mismo.

(***) En caso de que el proponente marque esta casilla y resultase adjudicado, deberá acreditar su condición de Micro y Pequeña Empresa, Asociación de Pequeños Productores Urbanos y Rurales u Organización Económica Campesina, presentando el documento de Registro Nacional de Unidades Productivas, emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, al momento de entregar la documentación necesaria para la firma del contrato.

(Firma del Representante Legal para Personas Jurídicas)
(Firma del Proponente en caso de Personas Naturales)
(Nombre completo)



FORMULARIO Nº 1-b
DATOS DEL PROPONENTE, DECLARACIÓN JURADA Y MONTO DE LA PROPUESTA
PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN																									
Señalar el número de CUCE que aparece en la convocatoria :		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> </tr> </table>			1	2	-	0	9	5	1	-	0	0	-	3	0	4	1	5	2	-	2	-	1
1	2	-	0	9	5	1	-	0	0	-	3	0	4	1	5	2	-	2	-	1					
Señalar el objeto de la Contratación que aparece en la convocatoria :		“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS GENERADORES”																							
2. MONTO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA																									
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL PRECIO MENSUAL (Bs)	MONTO NUMERAL PRECIO TOTAL (Bs) (12 MESES)	MONTO LITERAL TOTAL (12 MESES)	VALIDEZ Mínimo 60 días calendario ** (Manifiestar aceptación o indicar plazo de validez de la propuesta, el mismo que no debe ser inferior al mínimo requerido)																					
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRUPOS GENERADORES” El servicio de mantenimiento cubrirá los siguientes generadores: a. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P330E, accesorios y llave de transferencia automática. b. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P20ESP1, accesorios y llave de transferencia automática. (Según Especificaciones Técnicas)																									
3. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL																									
Denominación de la Asociación Accidental :																									
Asociados :		Nombre del Asociado	% de Participación																						
	#	(Los datos de cada asociado deben ser presentados en el Anexo a este Formulario)																							
	1																								
	2																								
Datos del Testimonio de Contrato de la Asociación Accidental :		Número de Testimonio	Lugar	Fecha (Día mes Año)																					
Nombre de la Empresa Líder :																									
4. DATOS DE CONTACTO DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL																									
Ciudad :																									
Domicilio fijado para el proceso de contratación :																									
Teléfonos :																									
Fax (Sólo si tiene) :																									
Casilla (Sólo si tiene) :																									
Correo electrónico (Sólo si tiene) :																									
5. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL																									
Nombre del Representante Legal :		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)																					
Cédula de Identidad :		Número	Lugar de Expedición																						
Poder del Representante Legal :		Número de Testimonio	Lugar	Fecha (Día Mes Año)																					



6. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES (para contrataciones mayores a Bs.200.000)

Fax al número

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía *

Correo electrónico a la siguiente dirección

En caso de solicitar la aplicación a un Margen de Preferencia y ser adjudicado, me comprometo a presentar la documentación que acredite el mismo.

(*) *Llenar cuando corresponda*

(**) *En caso de que el proponente no señale el Plazo de Validez, se considerará que aceptó el Plazo mínimo requerido con solo firmar el presente formulario. Sin embargo, si el plazo de validez ofertado es inferior al requerido su propuesta será descalificada.*

**(Firma del Representante Legal)
(Nombre completo)**



ANEXO AL FORMULARIO N° 1-A

DATOS DE LOS ASOCIADOS

(Utilizar un Anexo por cada Asociado)

DATOS GENERALES			
Nombre o Razón Social :	<input type="text"/>		
Testimonio de Constitución :	<i>Número de Testimonio</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de emisión</i> <input type="text"/>	Fecha (Día mes Año) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de expedición</i> (Día mes Año) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i> <input type="text"/>	<i>Materno</i> <input type="text"/>	<i>Nombre(s)</i> <input type="text"/>

(Firma del Representante Legal)
(Nombre completo)



ANEXO 2

Modelo de Contrato SANO N°070/2012
SANO N°000/2012

"Contrato Administrativo de Servicio de Mantenimiento para Grupos Generadores", sujeto al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- (DE LAS PARTES) Las partes contratantes son:

- 1.1. El **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, con NIT N° 1016739022, con domicilio en la calle Ayacucho esquina Mercado s/n de la zona central, en la ciudad de La Paz – Bolivia, representado legalmente por el **Lic. Eduardo Germán Domínguez Bohrt**, en calidad de Subgerente de Servicios Generales, con Cedula de Identidad N° 141273 emitida en la Ciudad de La Paz, en mérito a lo dispuesto en el artículo 13, del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), aprobado por la Resolución de Directorio N° 008/2010, de 5 de enero de 2010, modificado mediante Resolución de Directorio N° 097/2010, de 17 de agosto de 2010 y la Resolución PRES - GAL N° 001/2010, de 28 de enero de 2010, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**.
- 1.2. La _____, legalmente constituida y existente conforme a la legislación boliviana, con registro en FUNDEMPRESA bajo la Matrícula N° _____, inscrita en el Padrón Nacional de Contribuyentes con N.I.T. N° _____, con domicilio en _____, de la zona _____ de la ciudad de _____ - Bolivia, representada por _____, con Cédula de Identidad N° _____, expedida en la ciudad de _____, en virtud al Testimonio de Poder N° _____, de ____ de _____ de _____, otorgado ante _____, Notario de Fe Pública de Primera Clase N° _____ del Distrito Judicial de _____, en adelante denominado el **PROVEEDOR**.

La **ENTIDAD** y el **PROVEEDOR** en su conjunto se denominarán las **PARTES**.

CLÁUSULA SEGUNDA.- (ANTECEDENTES) La **ENTIDAD** mediante _____, en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y el Documento Base de Contratación (DBC), para la Contratación de Servicios Generales, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, ANPE N° _____, convocó en fecha ____ de ____ de _____, a personas jurídicas con capacidad de celebrar actos jurídicos, a presentar propuestas para el servicio de mantenimiento para grupos generadores de la **ENTIDAD**, con Código Único de Contratación Estatal (CUCE): _____, en base a lo solicitado en el DBC.

Concluido el proceso de evaluación de propuestas, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en base al Informe _____, de ____ de ____ de _____, resolvió adjudicar, en fecha ____ de ____ de _____, la prestación del servicio de mantenimiento para grupos generadores de la **ENTIDAD**, al **PROVEEDOR**, al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DBC.

CLÁUSULA TERCERA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Estado.



- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las NB-SABS.
- Ley del Presupuesto General aprobado para la gestión.
- Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo.
- Decreto Supremo N° 27113, de 23 de julio de 2003, Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

CLÁUSULA CUARTA.- (OBJETO) El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) grupos generadores de la **ENTIDAD**, que en adelante se denominará el **SERVICIO**, provisto por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DBC, la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción a este Contrato y de acuerdo a los siguientes requisitos:

- 4.1. **Cuantificación del SERVICIO:** El **SERVICIO** cubrirá los siguientes generadores:
 - 4.1.1. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P330E, accesorios y llave de transferencia automática.
 - 4.1.2. Un (1) motor generador marca FG WILSON, modelo P20ESP1, accesorios y llave de transferencia automática.
- 4.2. **Modalidad del SERVICIO:** 7x24.
- 4.3. **Alcance del SERVICIO:** El **SERVICIO** incluirá:
 - 4.3.1. Control mensual.
 - 4.3.2. Mantenimiento preventivo.
 - 4.3.3. Mantenimiento correctivo.

El **PROVEEDOR** deberá presentar informes de todas las tareas realizadas, incluyendo un diagnóstico y recomendaciones en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles después de haber concluido el trabajo.

CLÁUSULA QUINTA.- (OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR) El **PROVEEDOR** se compromete y obliga a efectuar la prestación del **SERVICIO**, objeto del presente contrato de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, características, cantidades, plazo y lugar señalados en el DBC, condiciones generales de su propuesta que forma parte del presente documento, así como a los términos y condiciones de este contrato, obligándose a:

- 5.1. Prestar el **SERVICIO**, objeto del presente CONTRATO, en forma eficiente, oportuna y en el lugar de destino convenido con las características técnicas ofertadas y aceptadas.
- 5.2. Mantener la condición de empresa habilitada para contratar con el Estado durante todo el período que dure el presente Contrato, y hasta la liquidación del mismo.
- 5.3. Mantener vigente la garantía presentada.
- 5.4. Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.



CLÁUSULA SEXTA.- (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO) Para cumplimiento del presente Contrato, forman parte del mismo los siguientes documentos:

- DBC.
- Propuesta Adjudicada.
- Poder del Representante Legal
- Garantía.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- (VIGENCIA) La vigencia del presente contrato, se extenderá desde su suscripción, hasta que la Gerencia de Administración de la **ENTIDAD** emita el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO) el **PROVEEDOR**, garantiza el fiel cumplimiento del presente Contrato en todas sus partes con la _____, emitida por _____, a la orden de la **ENTIDAD**, por el siete por ciento (7%) del monto del contrato que corresponde a _____ 00/100 Bolivianos (Bs _____), con vigencia a partir de _____. **(O Retención, dependiendo de la garantía escogida por el PROVEEDOR).**

En caso de que el **PROVEEDOR**, incurriera en algún tipo de incumplimiento contractual, el importe de dicha garantía, será pagado en favor de la **ENTIDAD**, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a su solo requerimiento.

CLÁUSULA NOVENA.- (PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) El **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con el objeto del Contrato en el plazo de doce (12) meses que se computará a partir de la notificación por escrito con la orden de proceder emitida por el **FISCAL**.

CLÁUSULA DÉCIMA.- (LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS) El **PROVEEDOR** prestará el **SERVICIO** en la ciudad de La Paz de acuerdo al siguiente detalle:

- 10.1. **Motor generador FG WILSON modelo P330E:** Zona Central, edificio principal de la **ENTIDAD**, calle Ayacucho esquina Mercado, Subsuelo 2.
- 10.2. **Motor generador FG WILSON modelo P20ESP1:** Zona Sur, Sede Social de la **ENTIDAD**, Av. Aguirre Achá, esquina calle 28 de Cota Cota.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- (MONTO, MONEDA Y FORMA DE PAGO) El monto aceptado por las partes para la prestación del **SERVICIO** es de _____ 00/100 Bolivianos (Bs _____), que será cancelado en doce (12) cuotas mensuales, cada una de _____ 00/100 Bolivianos (Bs _____) vencido el mes de **SERVICIO**, una vez emitida la conformidad por parte del **FISCAL**.

Es de exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, prestar los servicios dentro del monto establecido como costo del **SERVICIO**, ya que no se reconocerán ni procederán pagos por servicios que hicieran exceder dicho monto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- (ESTIPULACIÓN SOBRE IMPUESTOS) Correrá por cuenta del **PROVEEDOR** el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha de presentación de su propuesta.



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- (FACTURACIÓN) Para que se efectúe el pago, el **PROVEEDOR** deberá emitir la respectiva factura oficial por el monto del pago a favor de la **ENTIDAD**, caso contrario la **ENTIDAD** deberá retener los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- (PREVISIÓN) El Contrato sólo podrá modificarse mediante un Contrato Modificatorio, establecido en el artículo 89 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las NB-SABS.

Las causas modificatorias deberán ser sustentadas por informes técnicos y legales que establezcan la viabilidad técnica y de financiamiento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- (CESIÓN) El **PROVEEDOR** no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- (MULTAS) Las **PARTES** convienen el siguiente régimen de multas, a ser cobradas al **PROVEEDOR**:

16.1. **El incumplimiento del mantenimiento preventivo** en las fechas acordadas, será sancionado con una multa del cero punto cinco por ciento (0.5%) del monto total del Contrato por cada día hábil de retraso.

16.2. **El incumplimiento del mantenimiento correctivo** en los plazos señalados en el numeral 20.3. de la Cláusula Vigésima del presente Contrato, será sancionado con una multa del uno por ciento (1%) del precio total de contrato por cada día calendario de retraso. Incluye el retraso en:

- La atención al problema notificado.
- La reparación de equipo.
- Préstamo de partes.

Dichas multas serán cuantificadas por el **FISCAL** y serán cobradas excepto en los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados por éste.

Cuando se establezca como emergencia de la aplicación de multas durante la prestación del **SERVICIO** se haya llegado al límite máximo del veinte por ciento (20%) del monto del contrato, se producirá la resolución del mismo, de acuerdo a la Cláusula Décima Novena.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- (EXONERACIÓN A LA ENTIDAD DE RESPONSABILIDADES POR DAÑO A TERCEROS) El **PROVEEDOR** se obliga a tomar todas las previsiones que pudiesen surgir por daño a terceros en la prestación del **SERVICIO**, se exonera de estas obligaciones a la **ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- (EXONERACIÓN DE LAS CARGAS LABORALES Y SOCIALES A LA ENTIDAD) El **PROVEEDOR** corre con las obligaciones que emerjan del objeto del presente Contrato, respecto a las cargas laborales y sociales con el personal de su dependencia, se exonera de estas obligaciones a la **ENTIDAD**.



CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- (EXTINCIÓN DEL CONTRATO) Se dará por terminado el vínculo contractual por una de las siguientes modalidades:

19.1. **Por Cumplimiento de Contrato:**

Tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas **PARTES** hayan dado cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas contenidas en el mismo, lo cual se hará constar por escrito.

19.2. **Por Resolución del contrato:**

19.2.1. **A requerimiento de la ENTIDAD, por causales atribuibles al PROVEEDOR:**

- a) Por disolución del **PROVEEDOR**.
- b) Por quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
- c) Por multas cuando multas consignadas en la Cláusula Décima Sexta excedan el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.

19.2.2. **A requerimiento del PROVEEDOR, por causales atribuibles a la ENTIDAD:**

- a) Si apartándose de los términos del Contrato, la **ENTIDAD** pretende efectuar modificaciones a las Especificaciones Técnicas.
- b) Por incumplimiento injustificado en los pagos mensuales, por más de sesenta (60) días calendario, computados a partir de la fecha que debieron hacerse efectivos los pagos.
- c) Por instrucciones injustificadas emanadas por la **ENTIDAD** para la suspensión del **SERVICIO** por más de treinta (30) días calendario.
- d) Por utilizar o requerir aquellos servicios que son objeto del presente contrato en beneficio de terceras personas.

19.2.3. **Reglas aplicables a la Resolución:** Para procesar la Resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas, la garantía debe estar plenamente vigente y la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR** darán aviso escrito mediante carta notariada, a la otra parte, con la resolución del **CONTRATO**, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Esta carta dará lugar a que: cuando la resolución sea por causales imputables al **PROVEEDOR** se consolide en favor de la **ENTIDAD** la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Solo en caso que la resolución no sea originada por negligencia del **PROVEEDOR** éste tendrá derecho a una evaluación de los gastos proporcionales que demande los compromisos adquiridos por el **PROVEEDOR** para la prestación del servicio contra la presentación de documentos probatorios y certificados.

19.3. **Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a la ENTIDAD o al PROVEEDOR:**

Si se presentaran situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la prestación del servicio o vayan contra los intereses del Estado, se resolverá el Contrato total o parcialmente, mediante carta notariada.



Cuando se efectúe la resolución del contrato se procederá a una liquidación de saldos deudores y acreedores de ambas **PARTES**, efectuándose los pagos a que hubiere lugar, conforme la evaluación del grado de cumplimiento en la prestación del **SERVICIO**.

CLAÚSULA VIGÉSIMA.- (CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO) El **PROVEEDOR** se obliga a prestar el **SERVICIO** observando las siguientes Características:

20.1. **Control mensual:** Según el siguiente detalle:

- 20.1.1. **Revisión de:** Cantidad de refrigerante, calidad y nivel de aceite, funcionamiento del calentador de bloque, carga de baterías, filtros de aceite y diesel y otros necesarios.
- 20.1.2. **Verificación de:** Voltaje, frecuencia y amperaje, control de tensión de salida del generador, transferencia de carga, funcionamiento de interruptores, estado de fusibles, cables y conectores y otros necesarios.

20.2. **Mantenimiento preventivo:** Según el siguiente detalle:

- 20.2.1. **Cronograma:** Se coordinará entre el **FISCAL** y el **PROVEEDOR** la elaboración de un cronograma de mantenimientos preventivos durante el primer mes de inicio del **SERVICIO**.
- 20.2.2. **Insumos:** El **PROVEEDOR** correrá con todos los gastos de insumos como ser:
- Líquidos y material de limpieza.
 - Lubricantes y otros que sean necesarios.
 - Reemplazo de lubricantes y refrigerantes a requerimiento justificado de la **ENTIDAD**.

20.2.3. **Frecuencia:** Cuatro (4) veces dentro de la vigencia del presente Contrato.

20.2.4. **Tareas:** El **PROVEEDOR** deberá realizar las siguientes tareas:

- 20.2.4.1. Limpieza general del equipo y panel de transferencia.
- 20.2.4.2. Revisión de baterías, cargador, nivel de agua, nivel de aceite, frecuencia del generador, valores de tensión en circuito AVR y otros.
- 20.2.4.3. Pruebas de diagnóstico.
- 20.2.4.4. Prueba de arranque en vacío y simulación de corte de energía.

20.3. **Mantenimiento correctivo:** Según el siguiente detalle:

- 20.3.1. **Frecuencia:** Por demanda, sin límite de intervenciones para corregir un desperfecto y retornar el equipo a su estado operativo. En caso de falla, el **PROVEEDOR** deberá emitir un diagnóstico y determinar la solución.
- 20.3.2. **Notificación:** El **FISCAL** y/o un Técnico Responsable de la Gerencia de Sistemas de la **ENTIDAD** notificará el problema al **PROVEEDOR** vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.



- 20.3.3. **Tiempo de atención:** Las solicitudes deberán ser atendidas en un plazo máximo de dos (2) horas a partir de recibida la notificación.
- 20.3.4. **Reparación / Reemplazo de partes:**
- 20.3.4.1. El **PROVEEDOR** deberá efectuar la reparación completa en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, a partir de la notificación.
 - 20.3.4.2. En caso de que el problema no pueda ser resuelto en la asistencia técnica, el **PROVEEDOR** deberá prestar las partes del equipo de similares características necesarias para poner operativo el equipo en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la notificación inicial.
 - 20.3.4.3. En caso de ser necesario un reemplazo de partes, este deberá ser plenamente justificado por el **PROVEEDOR** a través de un informe detallado en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas de que se determinó la falla.
- 20.4. **Materiales, repuestos e insumos:** Según el siguiente detalle:
- 20.4.1. **Materiales.** Las herramientas, vestimenta y accesorios de seguridad laboral requeridos para el trabajo del personal técnico serán provistos por el **PROVEEDOR**.
 - 20.4.2. **El SERVICIO no incluye repuestos:** Las partes a ser cambiadas serán provistas por la **ENTIDAD**. El **PROVEEDOR** deberá presentar una cotización para cada requerimiento de partes.

La **ENTIDAD** se reserva el derecho de adjudicar la compra al **PROVEEDOR** o a otra empresa
 - 20.4.3. **Incluye insumos:** El **PROVEEDOR** correrá con todos los gastos de insumos, como ser: líquidos de limpieza material de limpieza, lubricantes, refrigerantes, filtros y otros que sean necesarios. No incluye combustible.
- 20.5. **Reportes de atención:** Al concluir la atención de una solicitud de soporte técnico, el **PROVEEDOR** deberá entregar un reporte detallado del trabajo realizado. El reporte deberá contar con la firma de conformidad del **FISCAL** o la del técnico responsable de la Gerencia de Sistemas de la **ENTIDAD**.
- 20.6. **Registro de partes:** Al inicio y a la conclusión del **SERVICIO**, el **PROVEEDOR** deberá realizar un registro detallado de las partes de los equipos para su posterior control. Un original de cada registro será entregado al **FISCAL** durante el primer y último mes de la vigencia del **SERVICIO**.

CLAÚSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- (FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO) La **ENTIDAD** designará un **FISCAL** encargado de seguimiento y control del servicio, y comunicará oficialmente esta designación al **PROVEEDOR** mediante carta expresa.



El **FISCAL** coordinará todos los aspectos referentes a la relación entre la **ENTIDAD** y el **PROVEEDOR** siendo sus funciones específicas las siguientes:

- Realizar el seguimiento continuo para el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.
- Actuar de intermediario para todo reclamo presentado por el PROVEEDOR por cualquier omisión de la ENTIDAD, por falta de pago del SERVICIO prestado, o cualquier otro aspecto consignado en el marco del presente Contrato.
- Ser el medio de comunicación, notificación y coordinación de todos los aspectos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS) En caso de surgir dudas sobre los derechos y obligaciones de las **PARTES** durante la ejecución del presente contrato, las mismas acudirán a los términos y condiciones del contrato, el DBC y la propuesta adjudicada, sometidas a la Jurisdicción Coactiva Fiscal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- (CIERRE DE CONTRATO) Concluido el plazo del presente contrato, la **ENTIDAD**, procederá al cierre del mismo, estableciendo saldos a favor o en contra, el **FISCAL** elaborará el Certificado de Conformidad con el **SERVICIO** y la Gerencia de Administración procederá a la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y emitirá el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- (CONSENTIMIENTO) En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, firmamos el presente Contrato el **Lic. Eduardo Germán Domínguez Bohrt**, en representación legal de la **ENTIDAD**, y el/la____, en representación legal del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado.

La Paz, __ de ____ de 2012.

**Lic. Eduardo Germán Domínguez
Bohrt Subgerente de Servicios
Generales
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**Sr.(a) _____
C.I. _____
PROVEEDOR**

JBV/wee.